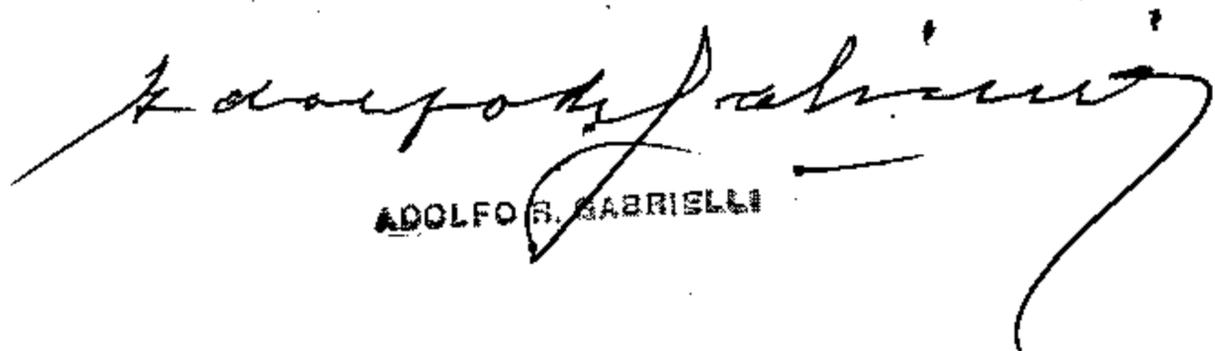


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1982.-

En atención a lo solicitado a fs. 13 y las conformidades prestadas a fs. 11 por el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10, por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a fs. 10 y lo manifestado a fs. 16 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y teniendo en cuenta la Resolución n° 1279/79 prorrogase la adscripción - a partir del 1° de agosto ppdo. y hasta el 31 de diciembre de 1982 inclusive- a la Jefe de Despacho de 2da. del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10, señora Marta Antueno de Vergara Vacarezza, al Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.